

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, los Ingenieros **XAVIER CEVALLOS SAAVEDRA**, Viceministro; **MARCO PEÑAHERRERA**, Director Ejecutivo del CEPA; **GUILERMO MORAN VELÁSQUEZ**, Subsecretario de Recursos Pesqueros; Abogado **GUIDO COPPAINO INTRIAGO**, Subsecretario de Acuacultura; Licenciada **MARGOTH HERNÁNDEZ** Consultora y señor **EINSTEIN ECHEGARAY**, asistirán a la ciudad de La Habana-Cuba a fin de concretar los Convenios entre las Instituciones del Sector Agropecuario Cubano con el Sector del Agro Ecuatoriano, establecido en la visita del señor Presidente de la República, eventos que se realizarán del 31 de enero al 5 de febrero del 2009, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos de los Ingenieros Xavier Cevallos Saavedra, Marco Peñaherrera, Licenciada Margoth Hernández y señor Einstein Echegaray serán financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mientras que los gastos de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos del Ingeniero Guillermo Morán Velásquez y Abogado Guido Coppiano Intriago serán financiados en su totalidad con recursos de las Subsecretarías de Recursos Pesqueros y Acuacultura, respectivamente.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 254 DGDO/RH de 26 de enero del 2009.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Subsecretaría General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSGA-O-09-1164 de 28 de enero del 2009.

ACUERDA:

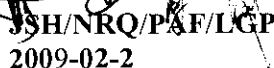
ARTICULO UNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior a los Ingenieros Xavier Cevallos Saavedra, Marco Peñaherrera, Guillermo Morán Velásquez, Abogado Guido Coppiano Intriago, Licenciada Margoth Hernández y señor Einstein Echegaray, a fin de que asistan a los eventos indicados en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

03 FEB. 2009


ING. MANUEL ANDRADE JARA

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E)


JSH/NRQ/PÁF/LGP
2009-02-2